

ACTA N° 127

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 11 de junio del 2020, siendo las 10:12 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidida por la Alcaldesa doña Priscilla Castillo Gerli.

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.

- SR. FELIPE MENDEZ GUZMAN - VIDEO CONFERENCIA
- SR. SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO - PRESENCIAL
- SR. PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. MANUEL MELLADO OLIVOS - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PRESENCIAL

TABLA

1.- Actas Ordinarias N° 122- 123-126

2.- Cuentas

3.- Cuentas Comisiones

4.- Decreto Exento N° 1.346 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina.

5.- Decreto Exento N° 1.347 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina.

6.- Decreto Exento N° 1.348 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.

7.- Decreto Exento N° 1.350 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato del proyecto denominado Reparación Edificio Biblioteca Municipal Molina.

8.- Decreto Exento N° 1.351 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato del proyecto denominado Construcción Multicancha de Pasto Sintético en Escuela San Pedro, Molina.

9.- Decreto Exento N° 1.361 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato del proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Quechereguas Sur, Molina.

10.- Decreto Exento N° 1.362 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato del proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Quechereguas Norte, Molina.

11.- Modificación a Ordenanza Municipal de Molina N° 6 de uso de mascarillas.

12.- Hora de Incidentes

1.- aprobación de Actas Ordinarias N° 122-123-126

TODO EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME LAS ACTAS ORDINARIAS CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Concejal Sergio Campos plantea que en el Acta N° 122, donde manifiesta sobre las actividades que realiza Dideco, lo que indicó fue que: "Él no tendría problemas en agregar una nueva meta".

Concejal Patricio Vergara Moraga plantea respecto del Acta N° 126 que falta su intervención respecto a los criterios de la ayuda (Registro Social de Hogar), también sobre tema de las luminarias de la Avda. Luis Cruz Martínez, donde felicita la iniciativa de este proyecto y, por último, su referencia al caso de una persona adulta mayor contagiada con COVID .

2.- Cuentas: Secretario municipal indica que se remite en este acto a correos electrónicos de los concejales informe de Secplan y de Dideco requerido por ediles.

- Concejal Sergio Campos solicita considerar exposición sobre sumarios en curso y Alcaldesa instruye agenda para próxima sesión de concejo.
- Secplan, don Santiago Correa, expone sobre veterinaria móvil y señala cómo opera en términos generales, expresando que en lugar de un gran centro hospitalario será un móvil que irá a lugares de más difícil acceso para las personas y con costo aproximado del proyecto de **\$20.000.000.-**
- Concejal Campos pide que se les informe con antelación este tipo de proyecto.
- Concejal Patricio Vergara, felicita esta iniciativa ya que es un gran aporte para la comuna. Pide que este tipo de iniciativas sean informadas con anticipación.
- Concejal Hugo Guajardo, informa que esta de acuerdo en que deba informarse de estas iniciativas al Concejo para no enterarse por otras personas.
- Concejal Felipe Méndez indica que comparte lo que indican los concejales y que debiesen tener la información con antelación para transmitirla a la comunidad. Indica, además, que hay una discusión pendiente desde el año pasado, cuándo partió el estallido social, de cómo se iban a destinar los recursos que no se utilizaron en diferentes actividades. Cree que como municipio no han estado a la altura de la pandemia, ya que no se le ha dado respuesta a las familias de la comuna, sobre todo a los sectores rurales. En el tema de las canastas familiares espera lleguen a las familias que realmente las necesitan y que se haga un trabajo coordinado donde los concejales y dirigentes también tienen algo que decir, ya que indica que se están entregando canastas a dirigentes que son afines a la administración. Plantea que la idea es buscar como administración y concejo municipal otras alternativas para llegar con la ayuda a la mayor cantidad de familias. Sugiere se les informe como Concejo Municipal en qué y cómo se gastarán los recursos que esta enviado el gobierno.
- Alcaldesa plantea que no tiene inconveniente en que venga el Jefe de Finanzas y entregue la información de cómo se están gastando esos recursos. Les informa que muchos de estos recursos se están gastando en alimentos y logística.

Se conversa sobre obsequio día de la madre y alcaldesa explica el número de especies entregadas a 13 personas para efectos de materializar su entrega a las mamás de las comunas, de manera más eficiente.

3.- Cuentas Comisiones: Director de Control expresa no hay comisiones.

Alcaldesa pide incorporar compromiso de financiamiento de costo de postulación a proyecto por \$15.700.000 para adquisición de camión algibe para la comuna.

TODO EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME, sin observaciones, tanto su incorporación a la sesión para votación como asimismo se aprueba en forma unánime el requerimiento.

4.- Decreto Exento N° 1.346 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina.

Previa conversación, el concejo acuerda bajar a \$63.000.000, el monto de la referida subvención, rebajando en forma íntegra el ítem de Actividades Deportivas y Recreativas, lo cual es aprobado por TODO EL CONCEJO EN FORMA UNÁNIME, autorizando la entrega de una subvención por la cantidad de \$63.000.0000, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina.-

5.- Decreto Exento N° 1.347 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina.

Don Julio Seguel aprueba el requerimiento y don Patricio Vergara lo aprueba parcialmente, alcaldesa aprueba, don Francisco Valdés don Felipe Méndez, don Sergio Campos y don Hugo Guajardo rechazan a la espera de un mayor detalle del presupuesto.

Queda rechazado el requerimiento.

6.- Decreto Exento N° 1.348 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.

EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME, y don Hugo Guajardo expresa su aprobación con las observaciones efectuadas, esto es que el Gerente envíe el detalle de personal con cargo y sueldos.

7.- Decreto Exento N° 1.350 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato del proyecto denominado Reparación Edificio Biblioteca Municipal Molina.

Don Felipe Méndez Consulta si está sancionada la empresa Anver que no se gana ninguna licitación y que cree que está manipulada la licitación. **Rechaza.**

Don Sergio Campos Aprueba

Don Hugo Guajardo Aprueba

Don Julio Seguel Aprueba

Don Francisco Valdés Aprueba

Don Patricio Vergara Porque no tiene a mano toda la información del proyecto, **Rechaza.**

Alcaldesa Aprueba

EL CONCEJO APRUEBA, por mayoría absoluta, el Decreto Exento N° 1.350.

8.- Decreto Exento N° 1.351 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato del proyecto denominado Construcción Multicancha de Pasto Sintético en Escuela San Pedro, Molina.

EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME.

9.- Decreto Exento N° 1.361 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato del proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Quechereguas Sur, Molina.

EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME.

10.- Decreto Exento N° 1.362 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contrato del proyecto denominado Mejoramiento Espacio Público Quechereguas Norte, Molina.

EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME.

11.- Modificación a Ordenanza Municipal de Molina N° 6 de uso de mascarillas y autorización para emitir texto refundido.

EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME, agregar exigencia a las entidades públicas y privadas respecto a asegurar el cumplimiento en el interior de sus recintos de libre acceso al público, y a refundir el texto de la misma Ordenanza manteniendo la numeración actual, quedando el artículo primero del siguiente tenor:

EL CONCEJO APRUEBA EN FORMA UNÁNIME.

"Artículo 1: Toda persona que se encuentre o transite en lugares públicos de la comuna Molina, ya se trate de vías o calles públicas, como también en recintos públicos o privados cerrados, que atiendan público y/o genere aglomeración de personas, en la comuna de Molina, tales como supermercados, farmacias, ferias libres, parques, plazas, vías públicas, entre otros, deberá usar obligatoriamente una mascarilla que proteja la nariz y boca, es decir, que en todo momento y todo lugar público, los vecinos o transeúntes en la comuna deberán mantener su uso, siendo responsabilidad de las entidades públicas y privadas, que permiten libre acceso al público, dar efectivo cumplimiento a la presente ordenanza sobre uso de mascarilla, en el interior de sus espacios, como asimismo, asegurar el cumplimiento al distanciamiento social.

Para efectos de esta ordenanza, se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial, pudiendo, ser confeccionada en casa, de conformidad al tutorial publicado en la página web del Ministerio de Salud.

La mascarilla deberá utilizarse de forma tal, que cubra toda la nariz y boca simultáneamente, anudándose correctamente con el objeto de evitar que se desprenda.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y, tratándose, de los niños y niñas en edad preescolar (menores de 5 años) el uso de mascarilla no será obligatorio. Sin embargo, los menores de edad sobre 5 años deberán utilizarla, sólo si cada niño es capaz de cubrir su nariz y boca y retirar la mascarilla, por sí mismo. En este último caso, la utilización de mascarilla deberá ser supervisada siempre por los padres o la persona que tenga la patria potestad o cuidado del niño o niña.

La mascarilla deberá utilizarse de forma tal, que cubra toda la nariz y boca simultáneamente, anudándose correctamente con el objeto de evitar que se desprenda.

Lo dispuesto en la presente Ordenanza no será exigido respecto de niños, niñas y adolescentes que por sus condiciones intelectuales o de salud, estén imposibilitados de efectuar el uso de este elemento de protección adecuadamente.”

12.- HORA DE INCIDENTES

- Concejal Felipe Méndez Guzmán, solicita transmisión de concejos vía online.
- Alcaldesa informa que es una propuesta a evaluar técnicamente.
- Concejal Sergio Campos se suma a la petición de transmitir online los concejos y agradece la convocatoria remitida en papel y solicita evaluar hacer algo con persona que estaciona vehículos en el centro y trata muy mal a locatarios.
- Concejal Julio Seguel, consulta sobre el tema de residencias sanitarias y si han tenido personas que necesiten éstas residencias.
- Concejal Hugo Guajardo solicita asignar nombre a la Biblioteca Municipal de don Arnoldo Baeza, que fue bibliotecario histórico en la comuna.
- Concejal Felipe Méndez consulta subvención a JJVV de Lontué para carnaval del vino.
- Alcaldesa explica que para próximo concejo, Control deberá emitir informe de dicha materia.
- Concejal Felipe consulta por regreso al servicio de todos los funcionarios expresando no está de acuerdo con lo resuelto.
- Alcaldesa explica que en reunión con todos los directores se ha acordado regresar a horario extenso y por turnos en virtud de que se ha complicado la presentación de medios verificadores del teletrabajo.
- Don Hugo Guajardo hace presente que algún día se volverá a una condición de normalidad y en ese momento se pedirá las acreditaciones que originaron sueldos de mes tras mes. Además consulta si esto fue acordado con los Directores. A lo que se le informa que es efectivo, que asimismo fue y adicionalmente Alcaldesa indica que esto fue socializado hoy con las asociaciones de funcionarios municipales.

No habiendo otro asunto a proponer, se da por terminado el Concejo a las 11:17 horas.


MANUEL ALEJANDRO MELLADO OLIVOS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MOLINA
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA


PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
 ALCALDESA
 MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/MMOC/spus

Distribución:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo Municipal